



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 8 de Julio de 1970

Of. N°. 785

Sr. Ing°.
Alfonso Estremadoyro H.,
Presidente del Consejo Nacional de
Conservación y Restauración de Mo-
numentos Históricos y Artísticos.

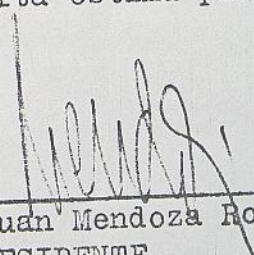
Con especial agrado me dirijo a Ud. en nombre de la Comisión Nacional que me honro en presidir, para comunicarle que en la sesión del día de ayer se acordó iniciar las obras programadas en el "Plan Museo Nacional" con la valiosa colaboración del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos de su digna dirección.

Se tomó este acuerdo, no obstante la negativa respuesta del Sr. Ministro de Educación Pública, en vista de nuevas y mas efectivas gestiones iniciadas con éxito ante el Sr. Primer Ministro General de División Don Ernesto Montagne Sánchez, para que por el Pliego del Presupuesto que mas convenga se gire la suma de S/ 1'760,175.14, que ha sido solicitada para completar la obra de restauración.

Mientras tanto, la Comisión Nacional ha dispuesto que se inicien los trabajos de la Sala de la República. Deseamos que la dirección y control de las obras corran a cargo del Consejo Nacional que Ud. dirige con los contratistas que prepararon el Presupuesto original.

En tal virtud, estoy autorizado a girar un adelanto del 20% sobre el valor del Presupuesto y mensualmente abonar el monto del avance de las obras, previa la conformidad y el V.B. de su Despacho. En todo caso, los trabajos deben iniciarse el 1° de Agosto próximo con las obras correspondientes a la Sala de la República, y estar terminados y listos el 1° de Julio de 1971 para su inauguración; reiterándoles estar dispuesto a girar el adelanto ya referido en el momento que Ud. se sirva indicarlo.

Con este motivo y una vez más reitero a Ud. mis más sinceras expresiones de agradecimiento y alta estima personal.



Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE

BAF/Mrs.